

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

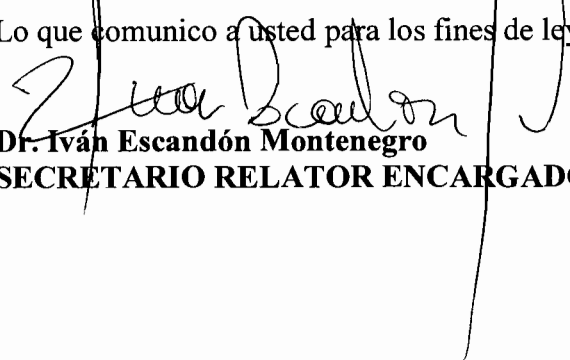
PAGINA WEB

Quito D.M., 5 de junio del 2009.

DENTRO DE LA CAUSA No. 27-Q- 2009, PROPUESTA POR MARIANA FALCONES EN CONTRA DE LA JUNTA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Queja No: 27-Q-2009. Quito, 5 de junio del 2009, las 13h00. Agréguese a los autos los escritos y anexos presentados por Mariana de Jesús Falcones Mendieta. Atendiendo el escrito presentado el miércoles 3 de junio del 2009, a las 16 horas con 25 minutos, por oportunamente presentado dentro de la prueba y con notificación contraria, se dispone: A. Reprodúzcase de autos cuanto le sea favorable, en especial el escrito de queja. B. Oficiese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas, remita lo solicitado en el numeral 2 del escrito que se atiende. C. Oficiese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, a fin de que remita copia certificada de lo solicitado en el numeral 3. D. Oficiese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas a fin de que por secretaría certifique conforme lo solicitado en el numeral 4. E. Oficiese al Consejo Nacional Electoral, a fin de que certifique conforme lo solicitado en el numeral 5. F. Agréguese las impresiones que adjunta en ocho tomos. Atendiendo el escrito de cuatro de junio de 2009, a las 19 horas con 43 minutos, se dispone: 1. Oficiese al Secretario de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas a fin de que certifique y remita la información solicitada en los acápites I. II. y IV. del escrito que se atiende. 2. Oficiese a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, a fin de que certifique conforme lo solicitado en el acápite II del escrito que se atiende. Notifíquese.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Presidenta. Certifico.- Quito, 5 de junio de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO